

HACIA NUEVOS EQUILIBRIOS EN LA POLÍTICA MEXICANA

DIP. CLARISA TORRES MÉNDEZ*

1. LA VIGORIZACIÓN DE LA COMPETENCIA ELECTORAL

En México estamos viviendo hoy uno de los cambios político institucionales más radicales que se hayan experimentado en los tiempos recientes. Por un lado la creciente intensidad de la competencia electoral entre los partidos está impulsando transformaciones paulatinas pero realmente profundas en toda la estructura del sistema político. Por otro lado, el hecho de que esa incrementada competencia haya conducido a una configuración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sin precedentes en la época reciente —en donde el Presidente de la República no dispone ya de la tradicional mayoría de su Partido, que le abría las puertas a un poder excepcional, aun en comparación con otros sistemas presidenciales que igualmente contarán con amplia mayoría congresional— ha

traído como consecuencia una notable modificación en el funcionamiento de la institución parlamentaria, generando un nuevo equilibrio de poderes en el ámbito federal.

En efecto, la rampante vigorización de la competencia electoral ha significado que hemos entrado a una natural etapa de incertidumbre sobre los resultados de las elecciones. Hemos quebrado con nuestra tradición de certezas en torno a la invariable victoria del Partido Nacional Revolucionario (PNR)—Partido de la Revolución Mexicana (PRM)— Partido Revolucionario Institucional (PRI) frente a sus opositores, para acceder a un espacio donde las ciudadanas y los ciudadanos cobran una creciente conciencia sobre la singular importancia de su voto, sobre su capacidad real de influir en la selección de sus gobernantes, de determinar en definitiva cuál de los contendientes se ha sabido ganar su voluntad para asumir las funciones de representación y gobierno.

* Diputada del grupo parlamentario del PRI.

Ha sido comúnmente aceptado el fenómeno de que la llamada sociedad civil, entendida como la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracterizan a las instituciones estatales; ha tenido un extraordinario despertar en nuestro país, lo que a su vez ha propiciado que se inicie un trascendental proceso de transformación en el marco de sus relaciones con la sociedad política (órganos de gobierno, grupos de presión, partidos y organizaciones políticas), la cual se ve cada vez más condicionada en su actuación por la creciente presión que recibe de ese novedoso vigor de la sociedad civil. En lo que concierne al Poder Legislativo, podemos sostener desde ahora que la colectividad nacional se encuentra cada vez más pendiente e interesada por conocer e influir sobre lo que sucede en el seno del Congreso.

Ese fenómeno de mayor interés resulta natural en la medida en que la actual Legislatura se ha vuelto un escenario competido donde el desenlace en cuanto a las tomas de decisiones ya no es fácilmente predecible, ni puede simplificarse. El debate que ahí se desenvuelve adquiere mayor contenido y las repercusiones del mismo son de mucho mayor impacto, puesto que pueden definir en última instancia la orientación y los matices de decisiones fundamentales para la marcha del país. Pero también existe un mayor interés de la sociedad porque ésta adquiere cada día mayor conciencia de su influencia y del considerable peso que puede

ejercer en la selección de sus representantes. Ahora que está presente la posibilidad real y tangible de la alternancia en el poder, existe un mayor interés por evaluar el desempeño de los legisladores y por conocer cuál es su participación en el esfuerzo de resolver la apremiante problemática que confronta en la actualidad nuestro país.

La colectividad nacional sabe que si no está conforme con el desempeño de sus representantes, existe ya una posibilidad cercana de optar por otra alternativa de gobierno. En el Estado de Chihuahua el pueblo de la entidad se acaba de demostrar a sí mismo que es posible y perfectamente realizable esa alternancia. La colectividad chihuahuense eligió inicialmente a un gobierno priísta, para cambiar hace 6 años a un régimen panista, y en el pasado 5 de julio optó de nuevo y con toda libertad por retornar con los priístas. Ahora queda claro para el futuro que la voluntad de la sociedad y el respaldo a sus gobernantes dependerá estrictamente de la respuesta en calidad de gobierno que le brinden los mandatarios a quienes confió su voto.

No resulta muchas veces fácil medir con toda precisión la evolución de la sociedad en cuanto al desarrollo de su cultura política y pudiera a veces generarse la impresión de que sólo se lanzan palabras al viento, sin necesaria conexión con la realidad. Por ello quizás sea oportuno hacer notar aquí un fenómeno singular y aparentemente irrelevante, pero que en realidad resulta bastante significativo, el cual acaba de presentarse en las elecciones del

pasado 5 de julio en Zacatecas. Quienes hayan analizado con cierto detenimiento resultados comiciales a lo largo de la historia de nuestro país, habrán podido percibir que regularmente se trata de un sufragio por el partido, emitido de manera uniforme e indiscriminada.

La tradición electoral mexicana nos muestra sin lugar a dudas que los ciudadanos han votado en general por el partido de su preferencia y lo han hecho cruzando las boletas de los candidatos a diputados, senadores, presidentes municipales o de la República, sobre el mismo emblema partidista en todos los casos. Las excepciones a este fenómeno han sido hasta ahora bastante contadas y aisladas. El llamado voto *diferenciado*, cuando el sufragante decide emitir su voto cruzando diferentes emblemas partidistas según se trate en cada caso, ha surgido sólo en condiciones especiales. Por lo general cuando sucede es poco apreciable puesto que no llega a abarcar por completo a un Distrito electoral, sino que se circunscribe a unas cuantas zonas de casillas y los resultados por distrito no alcanzan así a reflejarlo.

Quienes en algunas elecciones con candidatos relevantes, hayan tenido curiosidad por observar resultados de las casillas ubicadas en colonias de las clases medias-altas o altas, podrán haber constatado que en ocasiones ha existido ya un cierto grado de voto diferenciado y que, por ejemplo, quienes votaron por el PAN para diputado, pudieron haberlo hecho por la coalición PRD-PPS para senador en 1991 (caso

del Ing. Heberto Castillo), lo cual refleja en alguna medida un buen grado de información política para decidir en función de las personas, no de los partidos, y cierta autonomía de criterio en la selección de candidatos, en especial para quienes no son militantes de un partido político y optan por la persona que conocen o sobre la que tienen suficientes elementos de juicio para considerar que es quien mejor los puede representar en el gobierno.

Hemos podido apreciar en diversas oportunidades, como en el caso de Baja California, traslados globales de la voluntad popular de una preferencia partidista hacia otra en un ciclo de tres años, lo que implica también un buen grado de desarrollo de la cultura política. Sin embargo, los casos aislados de voto diferenciado en la misma jornada electoral, ante las mismas urnas, no habían tenido hasta ahora un ejemplo tan distintivo como el que acabamos de presenciar en Zacatecas, donde fue notable la diferencia en el otorgamiento de la votación¹. No se trata aquí de un cambio intrascendente sino de la manifestación concreta de una transformación sustantiva que muestra un aceleramiento tangible en la evolución de nuestra cultura política. El caso de Zacatecas se vuelva aún más notable en la medida en que constatamos que el voto diferenciado fue emitido por una colectividad con un alto componente de población dedicada a las actividades primarias (alrededor del 39% de la Población Económicamente Activa), lo que nunca había sucedido en nuestro país.

La emisión de un voto diferenciado había sido hasta ahora un fenómeno relegado a sectores caracterizados en general por disponer de un mayor nivel de escolaridad e información, pero la sociedad zacatecana hoy nos ha mostrado a todos que este fenómeno de maduración de la cultura política no tiene que ser exclusivamente elitista o restringido, sino que puede ser apropiado por toda colectividad que se informe e interese por participar activamente en la delicada tarea de seleccionar y configurar al equipo de trabajo que va a gobernarlos. En este sentido podemos sentirnos optimistas en cuanto a las perspectivas de que se trata de una pionera manifestación electoral, que encierra un alentador mensaje sobre la creciente madurez política no sólo del pueblo de Zacatecas, sino de la sociedad nacional en su conjunto, que avanza así hacia nuevos estadios de evaluación y exigencia aplicables al sector gobernante.

2. EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En la medida en que el Partido Revolucionario Institucional, es quien en principio detenta la confianza nacional y mayoritaria tanto de las ciudadanas como de los ciudadanos mexicanos, y que por ello es responsable de la conducción de la gran mayoría de los cargos de gobierno tanto en el nivel federal como en el estatal y el municipal, es también el partido que tiene fren-

te a sí mismo el mayor desafío de maduración y crecimiento para poder adaptarse y responder a las crecientes exigencias de la políticamente revitalizada colectividad mexicana.

Sólo quienes se encuentran dominados por el simplismo intelectual o encadenados por irreflexivas posturas ideológicas o avasallados por visceralidad emocional o por irracionales antipatías que les nublan la realidad y obstaculizan su apreciación objetiva, se inclinan a explicarse el México de nuestros días en función de un satanizado rol del PRI, en el cual el Partido figura como el causante de casi todos los males que se padecen, mientras que se le juzga al mismo tiempo ajeno a las realizaciones o avances alcanzados. Esa desafortunada pero proliferante simplificación intelectual, arrastra con indeseable frecuencia a quererse explicar la longeva permanencia y predominio del PRI en el gobierno de la Nación como si se tratase de una mera casualidad, de un hecho fortuito ajeno a cualquier explicación racional y fundamentada.

El hecho contundente y significativo de que el Partido Revolucionario Institucional haya marcado, constituya todavía y vaya a seguir marcando en el futuro próximo un fenómeno socio político sin precedentes en la historia universal de los pueblos por su inusitada capacidad de permanencia en el poder, y haciéndolo en un marco de amplia apertura a la competencia política, no puede ser explicado con el usual simplismo satanizador de diversos opositores, que pretenden encubrir

así su propia incapacidad de construir ofertas alternativas viables y de organización para arraigarse con fuerza y credibilidad en una sociedad que poco los conoce y menos los reconoce. Pero no siendo propósito de este escrito detenerse a analizar el fenómeno de la singular legitimidad social y política del PRI, sólo me limitaré a subrayar aquí que también existen repercusiones negativas surgidas de esa prolongada permanencia en el poder gubernamental.

Sin duda el PRI ha padecido y padece de los efectos negativos derivados de la adopción de posiciones cómodas o de apoltronamiento, que a veces tienden a producirse como subproducto reprochable del longevo predominio en el control de las posiciones de gobierno. Sucede como si la inercia del repetido éxito electoral, de la reiterada superación de la competencia política, originara un exceso de confianza y una tendencia a disminuir el esfuerzo comprometido en la tarea de gobierno. Por ello el PRI tiene que empeñar, en un grado aun más elevado que el resto, esfuerzos por mantenerse a la altura del reto que hoy nos impone una sociedad nacional cada vez más consciente, más participativa y más demandante, tanto en el terreno político como en el económico.

También es cierto que el ejercicio del gobierno hace que uno capte y comprenda de manera tanto más rápida como directa la dimensión real de las dificultades concretas que se enfrentan en la consecución de los objetivos de administración y gobierno, mientras que la posición de opositor o contesta-

tario inclina a opacar la apreciación de los obstáculos para el ejercicio gubernamental o a percibirlos como fácil y tranquilamente salvables². Quizás en varios sectores del PRI se ha llegado a asimilar o incorporar en demasía ese realismo propio de quienes enfrentan los problemas concretos en la realidad tangible y de alguna forma convendría agregar una dosis razonable del optimismo voluntarista tan frecuente en la oposición. El objetivo sería llegar a un justo punto de equilibrio en donde no suceda lo que con aguda sensibilidad describe Ugo Pipitone: «La dicotomía no podría ser más neta. Estar en la oposición significa sostener que todo es posible; estar en el gobierno supone a menudo pensar lo contrario: casi nada lo es. De una parte el principio de la voluntad, de la otra el valor supremo del realismo. Son dos éticas, como bien sabía el maestro Weber: voluntad y responsabilidad”. La meta ideal para quien asume la responsabilidad de gobierno es no dejarse arrastrar por la inercia, creciente con el tiempo, del realismo político, sino siempre conjugarlo con una adecuada dosis de voluntarismo optimista y de audacia creativa. Las transformaciones profundas en las formas y estilos de gobierno se vuelven más urgentes en la medida en que el mundo está siendo marcado por múltiples y radicales transformaciones en todos los aspectos de su realidad. En suma, una responsabilidad fundamental como gobernantes, estriba en conjugar armónicamente voluntad y realidad, creatividad y responsabilidad.

Hasta hace pocos años, lo que determinaba fundamentalmente la posibilidad de triunfo o de derrota al presentarse en unas elecciones era el partido político por el cual era postulado el candidato; la personalidad de los candidatos tenía en realidad una relevancia secundaria o marginal, aun cuando algunos actores partidistas se esforzaran por convencer de lo contrario a las cúpulas decisorias, para abrir mayores espacios a quienes tenían trayectoria y militancia estrictamente al interior de las formaciones políticas mismas. Pero en la actualidad estamos presenciando por vez primera un significativo giro que tendrá un fuerte impacto en el funcionamiento del sistema político.

Si bien los partidos continuarán teniendo un peso fundamental en cuanto a las perspectivas de triunfo o derrota de sus respectivos candidatos, es claro que cada vez está adquiriendo mayor importancia la personalidad misma del aspirante. Eso que sucede ahora es sólo un producto lógico y natural del creciente involucramiento y conocimiento de la realidad política por parte de los electores. Si el voto diferenciado es una manifestación de desarrollo de la cultura política, una de sus contrapartidas lógicas es que los partidos, y en particular el que era dominante, quedarán sujetos al imperativo de efectuar procesos de selección de candidatos cada vez más competitivos, de manera que avancen y crezcan en consonancia con la rápida evolución que experimenta la sociedad civil.

3. LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por otro lado, el hecho de que la sociedad esté ahora más pendiente de lo que sucede en el Poder Legislativo y de que se hayan generado mayores expectativas en cuanto a lo que se puede esperar del Congreso en beneficio del país, es una seria responsabilidad que atañe a todos sus componentes global e individualmente, sin importar el partido al que pertenezcan. Cuando se generan, como ahora sucede, nuevas expectativas de esta naturaleza es lógico que brote también un riesgo paralelo de que, en caso de verse parcial o totalmente frustradas tales esperanzas o expectativas sociales, se incremente la desconfianza o el desprestigio de los legisladores, los partidos, de sus dirigentes y en general de quienes participamos profesionalmente en la vida política. En ese sentido la LVII Legislatura del Congreso de la Unión tiene frente a sí un reto de singular trascendencia, y también una destacada oportunidad para que contribuyamos a revitalizar la confianza y la credibilidad del pueblo de México en nuestras instituciones y en el quehacer político mismo.

Son muchos los cambios políticos que se están encadenando unos con otros a raíz de esta nueva composición de la Cámara de Diputados en la que por primera vez el PRI no logró alcanzar la mayoría natural superior al 50% de las curules. Una de esas transforma-

ciones significativas radica en el renovado interés que se ha despertado entre diversos factores reales de poder por tratar de influir con el mayor peso posible en las decisiones presentes y futuras del Poder Legislativo. Anteriormente las principales y casi únicas labores de cabildeo se desplegaban ante diversas instancias del Poder Ejecutivo, pero en la actualidad, frente a la posibilidad real y comprobada de que las iniciativas del mismo se vean radicalmente modificadas o contrariadas por el Congreso, se ha vuelto indispensable para quienes tienen interés especial y capacidad de influencia, el acudir al Congreso a desplegar sus tareas de cabildeo, que ya no revisten un simple carácter formal, sino que están guiadas por la convicción del poder acrecentado que ahora el Poder Legislativo ejerce.

Son quizás los dirigentes y representantes de los partidos de oposición quienes se encuentran ahora en el centro de la mira de los factores reales de poder, como objetivos primordiales de sus tareas de cabildeo. Parece que en cierta medida se está tendiendo a subestimar la capacidad de autonomía y el potencial de respuesta de las fracciones priístas en el Congreso. No podríamos dejar de insistir en la singular y extraordinaria importancia que revisite para todo partido político de cualquier parte del mundo, el poder contar con un buen grado de disciplina partidista que permita garantizar la indispensable cohesión y unidad de acción en cuanto a las principales decisiones y votaciones de gobierno.

El Partido Revolucionario Institucional que tradicionalmente ha sido ejemplar en cuanto a su unidad y cohesión internas, está sufriendo diversas tensiones tanto de origen externo como interno para que proceda a un relativo relajamiento de esa tradicional práctica disciplinaria, ya que dispone de un *colchón de seguridad* para que, manteniendo la imprescindible cohesión y unidad partidista, proceda ahora a flexibilizar un tanto, y sin excesos, su acostumbrado nivel de disciplina. Es el ámbito congresional uno de los espacios en donde es posible percibir con claridad las presiones e inclinaciones existentes en torno a esa idea de mayor flexibilización disciplinaria, lo cual tiende a acentuarse en la medida en que pudieran surgir algunos ligeros brotes de intranquilidad o inconformidad, ocasionados por una tendencia a otorgar mayor importancia a la labor de acercamiento y convencimiento de los núcleos opositores, relegando a un segundo plano de atención a los representantes del partido gobernante en la esfera federal.

3.1. EXIGENCIAS NATURALES DE ESFUERZO Y TIEMPO QUE IMPONE UN AMPLIO NIVEL DE CONSENSO

Existe también otro relevante aspecto a considerar, que ha sido materia de debate entre la opinión pública y en algunos círculos de gobierno, donde se han difundido y comentado apreciaciones que con cierta objetividad y fundamento sostienen que en esta etapa

correspondiente a la LVII Legislatura, hemos estado presenciando una baja productividad legislativa, entendida ésta estrictamente como la acción orientada a la discusión y aprobación de leyes o de decretos. Aun cuando esta afirmación parece sustentada u objetiva, no sería deseable que una evaluación de esta naturaleza se hiciera sólo en función del simple conteo del número de leyes y de reformas legales efectivamente aprobadas o debatidas en el pleno.

Este planteamiento sobre la productividad del trabajo legislativo se ha ubicado en fecha reciente en un plano de cierta relevancia porque por primera vez desde la época de Victoriano Huerta, el país está presenciando un cierto distanciamiento entre las posiciones prevalecientes en los poderes Ejecutivo y Legislativo, específicamente las que se ubican en la Cámara de Diputados, donde el PRI perdió su tradicional mayoría absoluta, aun cuando todavía conserve la mayoría relativa.

Es cierto que la LVII Legislatura en funciones está alterando el ritmo con el que tradicionalmente se venían formulando las leyes, y como excepción a la regla que prevalecía hasta hace poco tiempo, las iniciativas del Ejecutivo han tenido que esperar o verse sujetas a dilaciones sin precedente para ser consideradas en la agenda legislativa del pleno. Sin duda es un cambio sustantivo que puede desconcertar y suscitar diversas interpretaciones. Hay quienes han visto en este fenómeno una manifestación de negligencia o de menor dedicación a las labores propias

de su responsabilidad por parte de los legisladores, pero el fenómeno parece responder a una diferente y más vasta diversidad de explicaciones.

El cambio fundamental a partir del cual es posible explicarse gran parte de las emergentes complicaciones radica sin duda en la nueva composición del Poder Legislativo; éste no sólo ha crecido en pluralidad política, sino que por primera vez en mucho tiempo tenemos una cámara donde los partidos opositores, si están unidos, cuentan con mayoría. Esta trascendental modificación no puede quedar sin repercusiones de fondo, dado que ahora ya no se constituye —en función del consenso ideológico de base— una mayoría de manera casi automática, y si bien anteriormente algunos desacuerdos parciales entre la mayoría priísta se resolvían de manera expedita bajo acuerdos con los principales representantes del Ejecutivo o con el titular mismo, ahora se encuentra obligada la Cámara a lograr un consenso básico entre todos los partidos, con toda la diversidad de sus ideologías o plataformas políticas, y aun a concertar al interior de las propias fracciones camerales. Dicho sea esto sin ningún menoscabo de las variadas ocasiones en las cuales el análisis y el debate parlamentarios fueron iluminados por las visiones y razones fundamentadas de las fuerzas opositoras, que condujeron a modificaciones sustanciales en las iniciativas originalmente presentadas.

Es perfectamente lógico y explicable que en estas condiciones de amplia diversidad política y ausencia de

predominio, se requiera tomar mucho más tiempo y esfuerzos para lograr plataformas de consenso con respecto a una gran cantidad de decisiones. La pluralidad y mayor competencia democrática invariablemente ocasionan mayores dificultades, más estira y afloja, más negociaciones, y mayor tiempo de gestación para sacar a flote los procesos de acercamiento, pero en contrapartida tiene como ventaja fundamental el de que una vez atravesado ese azaroso proceso de llegar a un acuerdo entre tantas voluntades autónomas, la puesta en práctica de las decisiones así convenidas no sólo presenta muchas menos dificultades, sino que se ve impulsada y facilitada por la acción conjunta de quienes matizaron e incorporaron en las decisiones los elementos que consideraron de mayor relevancia. Las diversas fuerzas que operan en la sociedad pueden dirigirse así en mayor consonancia hacia los objetivos compartidos y ya concertados.

Uno de los costos que acarrea la elevada competencia democrática y en particular el hecho de que no exista una mayoría que domine por sí misma el escenario político, es precisamente el del surgimiento de severas dificultades para llegar al punto de equilibrio entre varias fuerzas divergentes que tienen opiniones diferentes y a veces aun contradictorias, por lo cual no puede ser extraño que se complique arribar al lugar donde las medidas de gobierno alcanzan un alto grado de consenso. Pero una vez logrado tal consenso, quizás la superación de esas mismas dificultades se convierte en una venta-

ja, en una fuerza que estimula el cumplimiento de los objetivos convenidos y acelera a su vez el ritmo de avance y el grado de eficiencia con el que las medidas acordadas son puestas en práctica.

En general sería necesario tener en cuenta que si bien es cierto que el ritmo de discusión y aprobación de las leyes se ha reducido, ello difícilmente pudiera ser explicado por una menor entrega o dedicación al cumplimiento de sus funciones por parte de los actuales legisladores. Para contrarrestar esa posible hipótesis disponemos de un indicador que se podría interpretar exactamente en sentido inverso y éste ha sido el elevado nivel de asistencia registrado por los diputados tanto a las sesiones plenarias como a las de comisiones. A pesar de que desafortunadamente no se dispone de las estadísticas exactas, enmarcadas en un cuadro histórico comparativo, es válido sostener, con apoyo en objetivas versiones de quienes han vivido o laborado directamente en el medio desde antiguas legislaturas, que los niveles actuales de asistencia son los más elevados que se hayan dado en la Cámara de Diputados, al menos en las épocas modernas. Tampoco la explicación de este fenómeno se encuentra necesariamente en un más alto grado de responsabilidad, sino es claro que está estrechamente vinculado a la imperiosa necesidad que han tenido, así como a la presión que han ejercido las diversas fracciones parlamentarias para contar con todas y cada una de las voluntades de sus miembros integrantes, para decidir

cuestiones trascendentes con unas mayorías que se han definido por mínimas diferencias de votos.

3.2. LA REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES

Si bien el principio constitucional de no reelección tiene una profunda raigambre y justificación en nuestra historia patria, éste se encuentra orientado y adquiere plena explicación cuando se aplica a quienes en nuestro país han podido detentar una elevada concentración del poder político, la cual les ha permitido aun decidir sobre las oportunidades y el destino de la mayoría de quienes han optado por participar de tiempo completo y profesionalmente en la actividad política. Se ha tratado en principio de limitar, al menos en el ámbito temporal, un poder concentrado que dejado sin límite alguno tendría la fuerza e influencia necesarios para impulsar y determinar en el tiempo oportuno su propia reelección, eliminando todos los obstáculos y desplazando a todos los opositores. Siendo la no reelección una de las pocas limitaciones sustantivas a las que se ha enfrentado el singular poder del Ejecutivo federal mexicano, ha resultado también para nuestro sistema político de máxima importancia el mantenerla vigente e inmodificable. Es así como los titulares del Poder Ejecutivo, sea en el nivel federal o en el estatal, han acatado, muchas veces convencidos ellos mismos de la bondad y trascendencia

del principio, la norma que les impide toda posibilidad de reelección en esos cargos de máximo poder y responsabilidad.

Sin embargo, los cargos de diputados y senadores lejos están de tener ese tipo de características especiales. De hecho el propio Constituyente de 1917 autorizaba explícitamente en el texto original la posibilidad de reelección inmediata de legisladores. Fue sólo hasta la época del absoluto predominio político del Gral. Plutarco Elías Calles cuando él decidió promover una reforma legal para que el Congreso mismo optara por autocortarse jurídicamente toda posibilidad de disfrutar de una eventual reelección inmediata. El resultado para el mediano plazo de esta maniobra política fue el paulatino pero inexorable fortalecimiento del Ejecutivo, aun a costa de la plena autonomía y dinamismo del Poder Legislativo. Es claro que este tipo de reformas institucionales por lo común no generan efectos inmediatos, pero desencadenan sólidos procesos de transformación gradual de las relaciones entre los poderes, que desembocan con mayor eficacia en los objetivos hacia los que se orientan.

Brindar a los diputados y senadores de mayoría relativa, excluyendo del privilegio a los de representación proporcional, la posibilidad de luchar y ganar su reelección inmediata por méritos realizados en la circunscripción que representen, desencadenará una tendencia a que se vinculen más estrechamente y se vuelvan cada vez más dependientes de su electorado, el cual

en forma paulatina pero segura tenderá a adquirir primacía aun sobre el peso e influencia de los ejecutivos locales o del federal. El abandono por los representantes de los intereses de los distritos o entidades tendría como contrapartida cierta la imposibilidad de reelegirse y la sanción negativa de unas ciudadanas y ciudadanos cada vez más informados y más conscientes de todo lo que concierne a la cultura política y por tanto más capaces de emitir un voto perfectamente razonado, en especial cuando se trate de alguien cuyos antecedentes conocen por el desempeño previo en la circunscripción de residencia.

En suma se puede sostener que parece cercano el día en que el sistema político mexicano se desprenda de ese rasgo atípico y tan poco común en los otros países del mundo. La razón radica en que se está generando un consenso crecientemente mayor entre la colectividad nacional y todos los partidos políticos sobre la idea de que nos encontramos en un momento oportuno y con la suficiente madurez cívica para llevar a cabo una trascendente modificación que sentará bases firmes para fortalecer en el mediano plazo el funcionamiento y profesionalización del Poder Legislativo, a través de la adopción de la posibilidad de la reelección inmediata, con las condicionantes o limitaciones especiales que se lleguen a convenir, entre las cuales ciertamente tiene que figurar el impedi-

mento para que en ningún caso puedan ser beneficiarios quienes pertenezcan a la legislatura que apruebe la eventual reforma. Por ello, de ser sancionada favorablemente por quienes actualmente nos encontramos en funciones, la misma sólo podría entrar en vigor hasta las elecciones del año 2,003.

Decimos que se trata también de un momento oportuno porque son diversos los factores que están confluyendo para impulsar la democratización y modernización política del país; uno de ellos que resulta relevante valorar, estriba en que quien pierde una significativa cuota del poder que hasta hace poco se ejercía, está actuando sin ningún signo de mezquindad, impulsado por una sensibilidad y visión propias del estadista, que tiene en mente por encima de todo una perspectiva generosa para la presente y las futuras generaciones de su Nación. Es posible así augurar con razonable objetividad y fundamento que en el inminente siglo XXI el Poder Legislativo mexicano contará con mejores elementos y mayor influencia para responder satisfactoriamente a las crecientes exigencias de una sociedad cada vez más avanzada y más conocedora de la realidad política nacional.

En buena medida corresponde a la LVII Legislatura, hoy en funciones, establecer nuevos cimientos y abrir un más amplio camino para configurar un Poder Legislativo a la altura de las enormes demandas que nos plantea desde ahora y desde ya el siglo XXI.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Los resultados de las elecciones del domingo 5 de julio en **Zacatecas**: 11 diputaciones locales para el PRI de las 18 de mayoría relativa, 6 para el PRD y 1 para el PAN. En la gubernatura el PRD obtuvo (computadas el 91% de las 2,095 casillas instaladas en los 56 municipios) 193,441 votos = 42.71%; el PRI 166,864 votos = 36.84%; PAN 57,059 = 12%, y PT 19,393 = 4.28%. En cuanto a los municipios el PRI gana en 34, el PRD en 10 (entre ellos los más poblados como

Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo) y el PAN en 11. Es oportuno destacar aquí que al ser los núcleos urbanos los lugares donde mayoritariamente se votó por el PRD en las contiendas por los municipios y las diputaciones, el suceso mismo nos revela, como contrapartida lógica, que el voto diferenciado provino en gran parte de los sectores rurales de la entidad, quienes mostraron así una elevada autonomía de criterio político.

² El ejemplo del actual Jefe de Gobierno del D.F. resulta bastante ilustrativo e iluminador a este respecto.